



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 10856/01.-

REF./MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA.-

S/SUBSIDIO.-

T.I./FUNDACION BANDA DE MUSICA DE GENERAL PICO.-

DICTAMEN N° 1886/01

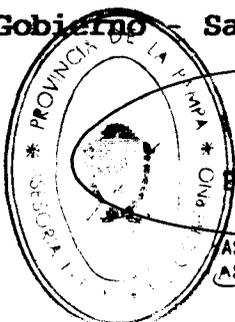
Señor Subsecretario de Justicia y Protección a la Comunidad:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 19/20.-

Sin perjuicio de ello se sugiere corregir el artículo segundo en lo referente a la transcripción de la afectación preventiva.-

Por lo expuesto el referido proyecto se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 28 DIC 2001
l.j.v.-



Adriana Isabel Cuarzo
A.D.O.G.A.D.A.
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE